



FONDOS YA ESTAN DISPONIBLES PARA EL PROYECTO DE SILVICULTURA

California ReLeaf ha presentado una nueva Solicitud de Propuestas conforme al 2019 Programa de Equidad Social Para Plantar Árboles. Ofrece hasta \$500,000 en fondos para proyectos que plantar árboles en California. Las solicitudes se deben someter no más tarde del domingo, 3 de marzo del 2019.

El Programa de Subvenciones para Equidad Social Para Plantar Árboles del 2019 está financiado por una subvención del Departamento Forestal y de Protección contra Incendios de California (termino conocido por las siglas en inglés, CAL FIRE), que recibió dinero en el Presupuesto del Estado del 2017-18 por el Programa de Inversiones en el Clima de California para apoyar proyectos que combatan el cambio de clima. Todos los proyectos que reciben fondos deben reducir emisiones de gases de efecto invernadero, con énfasis en crear oportunidades para mantener árboles recién plantados.

HECHOS SOBRE EL PROGRAMA

- El programa proporciona beneficios que disminuyan emisiones de efecto invernadero para organizaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias con fondos para proyectos de plantar árboles que satisfacen la necesidad crítica de reducir gases de efecto invernadero (termino conocido por las siglas en inglés, GHGs) mientras satisface otros requisitos estatutarios y regulatorios fomentados por CAL FIRE, la Junta de Recursos de Aire de California, la Legislatura del Estado y otras agencias estatales.
- Los solicitantes que califican son organizaciones incorporadas sin fines de lucro y grupos comunitarios no incorporados (con un patrocinador fiscal) ubicados en California.
- Gastos elegibles incluyen costos por plantar árboles, el mantenimiento de lo que se planta por este Proyecto durante el plazo de la subvención, educación y participación comunitaria, personal, contratistas y asesores, costos administrativos directos e indirectos.
- Premios varían de \$10,000 a \$75,000.
- Se requiere 25% de fondos de contrapartida (los fondos pueden reunirse por medio de asistencia voluntaria).
- La fecha límite para someter una solicitud es el domingo 3 de marzo del 2019.
- Solicitantes ganadores serán notificados el viernes, 12 de abril del 2019.
- Los fondos proporcionados apoyaran proyectos hasta el viernes, 31 de diciembre del 2021.
- Los pagos de las subvenciones se tramitaran por medio de reembolsos a base de cada gasto que se haga. Se requiere recibos para comprobar los gastos. Recipientes de las subvenciones tendrán que usar sus propios fondos para cubrir sus gastos hasta que las facturas sean reembolsadas por California ReLeaf, que puede durar hasta 45 días. Los reembolsos se tramitaran cada tres meses o mensualmente bajo ciertas circunstancias.
- Se requieren informes cada tres meses y reportaran el estado del proyecto, árboles plantados y un resumen cualitativo de beneficios y emisiones de GHG. El reporte final se debe entregar el domingo, 30 de enero del 2022.

Favor de dirigir preguntas sobre este programa a Mariela Ruacho de la organización California ReLeaf al (916) 497-0037 o por correo electrónico a MRuacho@californiareleaf.org.